

INFORME DE GESTIÓN INTERMEDIO DEL GRUPO ENAGÁS.

Evolución del Grupo en el primer semestre del año 2008

El Beneficio Neto del primer semestre del año 2008 se situó en 129.868 miles de euros, un 11% superior al obtenido en el mismo periodo de 2007. La tasa impositiva aplicada fue del 30%.

El importe neto de la cifra de negocios fue de 406.007 miles de euros.

Las inversiones del primer semestre de 2008 alcanzaron una cifra de 365.085 miles de euros. Las inversiones aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad Enagás, S.A. ascendieron a 307.600 miles de euros, cifra que corresponde fundamentalmente a los proyectos:

- Gasoducto Algete-Yela
- Gasoducto Zarza de Tajo-Yela.
- Gasoducto Castropodame-Villafranca del Bierzo.
- Estación de Compresión de El Villar de Arnedo

Los fondos propios del Grupo Enagás, S. A. se sitúan en 1.389.002 miles de euros.

El capital social está representado por 238.734.260 acciones ordinarias al portador de 1,50 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

La Sociedad no ha realizado ninguna operación con acciones propias.

Con el Real Decreto 326/2008, de 29 de febrero, se estableció la retribución de la actividad de transporte de gas natural para instalaciones con puesta en servicio a partir del 1 de enero de 2008, procediéndose a la adaptación de la retribución del transporte al modelo que se comenzó a definir a finales de 2006 para las actividades de regasificación y almacenamiento. Además, el nuevo Real Decreto reforzó la convergencia con el nuevo sistema retributivo del transporte de energía eléctrica, tramitado simultáneamente y aprobado mediante el Real Decreto 325/2008, de 29 de febrero, y con los sistemas retributivos existentes para estas actividades reguladas en los Estados europeos de nuestro entorno.

Para los activos puestos en marcha con anterioridad al 1 de enero de 2008, continuará siendo de aplicación el modelo previamente existente.

La adaptación y homogeneización del marco retributivo aprobado resulta necesario para acometer durante los próximos diez años fuertes inversiones en instalaciones de transporte, de acuerdo con la propuesta de "Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016". Este marco retributivo aporta, de acuerdo con el preámbulo del propio Real Decreto las condiciones de estabilidad y ausencia de incertidumbre que la captación eficiente de recursos financieros requiere.

En definitiva, para competir adecuadamente en la captación de recursos y obtener las rentabilidades buscadas, el marco retributivo que define el nuevo Real Decreto se basa en un modelo de regulación por incentivos y basado en costes, adaptándose a las prácticas habituales de regulación y a los niveles de rentabilidad de actividades similares en el entorno de la Unión Europea.

Los elementos básicos de la revisión del régimen retributivo de transporte son:

- La fijación de una tasa de retribución igual a la media de 12 meses del bono español a 10 años en el momento de la puesta en marcha del activo, más 375 puntos básicos. Esta tasa permite la homogeneización con la de otras actividades reguladas y resulta coherente con los objetivos de rentabilidad y riesgo de las mismas.

- La valoración de la base de activos regulatoria, en cada retribución anual, de acuerdo con el valor neto actualizado de los activos. La actualización del valor neto se realiza a una tasa constante a lo largo de la vida de los activos del 2,5%. Coherentemente, la amortización regulatoria es actualizada con la misma tasa.
- La actualización de la vida útil regulatoria de los gasoductos se fija en 40 años, manteniéndose las vidas útiles de las estaciones de compresión (20 años) y de las estaciones de regulación y medida (30 años). La retribución por extensión de la vida útil será igual al 50% de la suma de la amortización y la retribución financiera del último ejercicio, actualizada anualmente al 2,5%, más el 100% de la retribución por costes de operación y mantenimiento.
- Un nuevo método de cálculo del valor reconocido definitivo de la inversión, consistente en la suma del valor real de la inversión realizada, debidamente auditado, más el 50% de la diferencia entre el resultante de la aplicación de los valores unitarios de referencia y dicho valor real. Este cálculo se realizará tanto si la diferencia es positiva como si es negativa.
- La introducción de un nuevo incentivo global a la disponibilidad. Este incentivo, que afecta al conjunto de instalaciones del titular de las mismas, ha de ser definido para su aplicación por orden del Ministro de Industria, Turismo y Comercio. La cuantía a aplicar por el incentivo a la disponibilidad está limitada al $\pm 2\%$ de los ingresos anuales de la Compañía transportista en concepto de retribución por costes de inversión.

Durante el primer semestre del año 2008 se ha continuado ampliando y mejorando las instalaciones de regasificación, transporte y almacenamiento para adecuarlas a las necesidades que plantean las previsiones de demanda futura. En este sentido se han realizado las siguientes acciones destacables:

- Gasoducto "Desdoblamiento Barcelona-Arbós"
 - Estación de Compresión de Zaragoza.
 - Gasoducto Alcázar de San Juan-Villarrobledo.
 - Gasoducto Semianillo Suroeste Madrid.
 - Gasoducto Albacete-Villarrobledo.
 - Gasoducto Desdoblamiento del Ramal al Campo de Gibraltar.
 - Gasoducto Albacete Montesa.
 - Estación de Compresión de Alcázar de San Juan.
 - Ampliación de capacidad de emisión a $1.350.000\text{m}^3(\text{n})/\text{h}$ en la Planta de Cartagena.
- A finales del primer semestre del año 2008 el Grupo Enagás, S.A. explotaba 8.068 Km de tuberías diseñadas para operar a presiones máximas de 72 y 80 bar respecto a los 7.655 Km que disponía en diciembre del año 2007, aumentando así la seguridad de suministro y el desarrollo de zonas que hasta ahora no disponían de gas natural.

Con todo, a finales del mes de junio del año 2008 la infraestructura gasista del Grupo Enagás, S.A., integrada por la red Básica de gas natural, era la siguiente:

Las Plantas de regasificación de Barcelona, Huelva y Cartagena disponen de una capacidad total de almacenamiento de 1.287.000 m³ de GNL en un total de 13 tanques, un total de 9 cargaderos de cisternas y una capacidad de emisión de 4.350.000 m³(n)/h. frente a los 4.200.000 m³(n)/h disponibles al finalizar el año 2007.

El almacenamiento subterráneos de Serrablo (Huesca) con una inyección máxima de 4,0 Mm³/día y una producción máxima de 6,9 Mm³/día y la concesión del Almacenamiento de Yela (Guadalajara) según lo dispuesto en el Real Decreto 1061/2007 de 20 de julio.

Red de gasoductos con una longitud total de 8.068 Km con los siguientes ejes principales:

- **Eje Central:** Huelva-Córdoba-Madrid-Burgos-Cantabria-País Vasco, (con el Huelva-Sevilla-Córdoba-Madrid duplicado).
- **Eje Oriental:** Barcelona-Valencia-Alicante-Murcia-Cartagena.
- **Eje Occidental:** Almedralejo-Cáceres-Salamanca-Zamora-León-Oviedo.
- **Eje Occidental hispano-portugués:** Córdoba-Badajoz-Portugal (Campo Maior-Leiria-Braga) –Tuy-Pontevedra-A Coruña-Oviedo.
- **Eje del Ebro:** Tivissa-Zaragoza-Logroño-Calahorra-Haro.
- **Eje transversal:** Alcázar SJ-Villarrobledo-Albacete-Montesa

Adicionalmente, a 30 de junio del año 2008, la Compañía dispone de 13 estaciones de compresión y 388 estaciones de regulación y medida/ o medida.

Las siguientes entradas de gas al sistema por gasoductos:

Norte: Gasoducto Hispano-Francés Calahorra-Lac, que conecta la Península Ibérica con la red europea de gasoductos.

Sur: Gasoducto Magreb-Europa y conexión con los yacimientos de Marismas-Palancares en el valle del Guadalquivir.

Aspectos significativos del periodo

1. Magnitudes físicas

La demanda de gas transportada en el Sistema en el primer semestre del año ha ascendido a 232.924 GWh, un 17,2% superior a la registrada en el mismo periodo del año anterior.

El consumo de gas para la generación de electricidad ha aumentado en un 55,6% respecto al mismo periodo de 2007. Este importante incremento se debe a la baja aportación en el semestre de la generación hidráulica y eólica.

El gas natural transportado en el primer semestre del año 2008 para la generación de electricidad representó un 40,2% de la demanda total, frente al 30,3% registrado en el mismo periodo del año 2007. A 30 de junio se encontraban operativos 54 grupos de 400 MW, frente a los 44 grupos operativos en la misma fecha del año 2007.

La demanda destinada al mercado liberalizado supuso al finalizar el mes de junio un 92,5% sobre el total.

2. Préstamo a largo plazo con el ICO de 500 millones de euros para financiar nuevas infraestructuras gasistas

Continuando con la política de dar preferencia a la financiación institucional, el 15 de abril de 2008 la Compañía firmó con el Instituto de Crédito Oficial, la ampliación de la financiación actual con un nuevo préstamo de 500 millones de euros. El plazo de amortización de este crédito es de hasta 15 años y prevé hasta cinco años de carencia.

3. Junta General de Accionistas 2008

La Junta General de Accionistas de Enagás se celebró el día 25 de Abril de 2008. En ella, el Presidente, Antonio Llardén, resumió los principales hitos del ejercicio 2007. Las propuestas aprobadas, así como la documentación completa, están disponibles en la página web de Enagás (www.enagas.es).

Entre los acuerdos aprobados, la Junta acordó:

- Reelegir como miembro del Consejo de Administración a Peña Rueda S.L. Unipersonal por un nuevo período de cuatro años. Peña Rueda S.L. Unipersonal mantendrá la condición de Consejero Dominical a propuesta del accionista Cantábrica de Inversiones de Cartera, S.L.
- Ratificar el nombramiento efectuado por cooptación por el Consejo de Administración hasta la fecha de la Junta y nombrar miembro del Consejo de Administración por el período estatutario de cuatro años a Bilbao Bizkaia Kutxa (BBK) la cual mantendrá la condición de Consejero Dominical a propuesta de la propia Bilbao Bizkaia Kutxa, accionista de la Sociedad.
- Nombrar miembro del Consejo de Administración a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) por el período estatutario de cuatro años. SEPI tendrá la condición de Consejero Dominical a propuesta de la propia SEPI, accionista de la Sociedad. El número de miembros del Consejo de Administración queda así fijado en 17.
- Igualmente la Junta adoptó el acuerdo de abonar un dividendo complementario de 0,358874 euros por acción, cantidad de la que se deducirán los impuestos legalmente procedentes. El pago del dividendo complementario se efectuó el día 3 de julio de 2008.

4. Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2008-2016

El 30 de mayo, el Consejo de Ministros aprobó la Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2008-2016.

Enagás estima que los nuevos proyectos a desarrollar recogidos en la Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2008-2016, aprobada por el Consejo de Ministros, representarán para la Compañía inversiones a realizar en el periodo 2013-2016 de entre 2.200 y 3.000 millones de euros, en función del volumen final de inversión para el desarrollo de los nuevos almacenamientos planificados.

Estas nuevas inversiones serán adicionales a los 5.000 millones de euros contemplados en el Plan Estratégico de la Compañía para el periodo 2007-2012, presentado el 7 de mayo.

Acontecimientos posteriores

El pasado tres de julio Enagás pagó un dividendo bruto por acción de 0,358874 euros, cifra complementaria al dividendo de 0,24 euros por acción ya satisfecho en el mes de enero de 2008, también con cargo a los resultados del ejercicio 2007. De esta forma el dividendo bruto total, correspondiente al ejercicio 2007, ha sido de 0,598874 euros brutos por acción, lo que supone un *Pay-Out* de la Compañía del 60%.